

ORD. 305/2018 - MODIFICACION NICHERAS ARROYO DULCE

Publicado el 21 diciembre, 2018

...VISTO

El Expediente N° 390-E-2018 iniciado por Mensaje N° 306/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Cooperativa de Servicios Públicos Ltda. de Arroyo Dulce solicita la modificación de la Ordenanza N° 115/17, por la cual se la autorizó en el Cementerio de la Localidad, a la construcción de TRES (3) Grupos de VEINTICUATRO (24) nichos por porción, que hace un total de SETENTA Y DOS (72) nichos;

QUE la mencionada modificación consiste en la construcción sobre la misma superficie, de OCHENTA Y OCHO (88) Nichos normales, TRES (3) Nichos de tamaño especial y VEINTICUATRO (24) urnas;

QUE a fojas 1.6 a 1.7 obran los correspondientes planos modificatorios;

QUE la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos a través de la Dirección de Catastro, considera factible la modificación solicitada a fojas 1.1 del presente Expediente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 115/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

-
"ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato a la COOPERATIVA de SERVICIOS PUBLICOS LTDA. de ARROYO DULCE, dos (2) porciones de tierra de 8,60 mts por 3,80 mts. y una (1) porción de tierra de 17,60 mts. Por 3,80 mts. , en el Cementerio de Arroyo Dulce, con destino a la construcción de DOS (2) Grupos de CUARENTA Y CUATRO (44) nichos por porción, que hace un total de OCHENTA Y OCHO (88) nichos, TRES (3) de tamaño especial y VEINTICUATRO (24) urnas, según planos obrantes a fojas 1.6 a 1.7 del Expediente N° 4099-34.665/18 o N° 390-E-2018".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Diciembre de 2018.-